MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 03	**RESOLUCION 10**	**2024**

San Ramón, 05 de febrero del 2024

VISTO: La necesidad de realizar el alambrado y portera correspondiente al padrón rural N° 40082 perteneciente al predio del ex basurero municipal.-

CONSIDERANDO:

I- La necesidad de realizar el alambrado lineal y portera del padrón N° 40082 perteneciente al predio del ex basurero municipal .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto por el monto de $ 40,000 + IVA por concepto de piques y alambre en la siguiente Empresa:

Matias Gonzalez Insumos SAS	Rut 090289680013

1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-.RR FF
2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 3 en 3 por la afirmativa .

Gonzalo Melogno
Alcalde

Concejal **Concejal**

Concejal **Concejal**

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 03	RESOLUCION 12	2024

San Ramón, 05 de febrero 2024.-

VISTO: La cantidad de restos vegetales y escombros existentes en el espacio publico de nuestra localidad.

CONSIDERANDO:

I_La necesidad por parte del Municipio de brindar un servicio eficiente a los vecinos que realizan el reclamo de los restos vegetales y escombros en via publica.-

II_Que es necesario incrementar las horas a contratar debido a la gran cantidad de residuos verdes y especiales existentes en toda la localidad.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto :

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto para contratar la Empresa de Cedres Gonzalez Juan Luis Rut Rut 110277320015 proporcionando un camion y una retro por el término de 6 horas para el recolección de restos vegetales y escombros de nuestra localidad por un monto total de $ 18,000 + IVA en forma semanal por el ejercicio 2024.- (Hora de camion: $ 1,200; Hora de retro: $ 1,800).

1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación. RR FF .-
2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 3 en 5 por la afirmativa .

Alcalde

Concejal **Concejal**

Concejal **Concejal**

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 03	**RESOLUCION 13**	**2024**

San Ramón, 05 de febrero 2024.-

VISTO: Que se llevará a cabo el Planario de Alcaldes el día 08 de febrero del 2024 en el Municipio de San Ramón.-

CONSIDERANDO:

I_Que es necesario adquirir agua, té café y jugos, azucar, endulcorante como gastos de protocolo para dicha reunión de trabajo.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: aprobar el gasto en la Empresa de Ricardo Zitto Rut 020016820015 por el monto de $ 2,500 para gastos de protocolo con motivo del Planario de Alcaldes que se llevará a cabo el día 08 de febrero del 2024.-

1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.-
2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado ✓ en ✓ por la afirmativa .

Alcalde
Gonzalo Melogno

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal